



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA, SUIZA

**Declaración de El Salvador en el marco de la Vigésima Reunión de los Estados Parte de la Convención
sobre la Prohibición de las Minas Antipersonales**

Intercambio General de Opiniones

21 de noviembre de 2022

15:00 – 16:00 hrs.

Señor Presidente,

En primer lugar, mi delegación desea felicitarlo por su designación en la conducción de esta Vigésima Reunión de los Estados Parte. Tenga toda la seguridad de que estaremos brindándole nuestra colaboración para finalizar exitosamente este encuentro. Asimismo, apreciamos la encomiable labor que realiza la Unidad de Apoyo a la Aplicación de la Convención en respaldo a los Estados para el cumplimiento de nuestros compromisos con este instrumento internacional.

Señor Presidente,

El Salvador reitera su firme disposición para la implementación correcta de las disposiciones de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales, y condena el uso de este tipo de armas que tanto sufrimiento han causado a la humanidad. Por este motivo, abogamos enérgicamente por la aplicación efectiva de la convención, su universalidad y el fortalecimiento de las acciones globales para eliminar estas armas.

Valoramos los distintos esfuerzos realizados por la comunidad internacional hasta la fecha y nos sumamos a la conmemoración de su vigésimo quinto aniversario, sin embargo, el contexto actual nos exhorta a reforzar nuestra labor en este ámbito, especialmente en el apoyo a los países para que puedan cumplir con sus obligaciones en la limpieza y eliminación de las minas antipersonales en sus territorios, así como en el logro de las medidas del Plan de Oslo.

El Salvador es parte de la Convención desde 1999. En 2003, mi país, por medio de las Fuerzas Armadas, finalizó el Plan de Destrucción de Minas en Arsenal, habiéndose destruido 5,248 minas. Finalmente, en mayo de 2008 se destruyeron 96 minas restantes, las cuales se habían retenido para adiestramiento en la desactivación y destrucción de estas. Por lo que, en octubre de 2009, en el marco del Informe Periódico que establece el Artículo 7 de la convención, El Salvador declaró la destrucción en su totalidad de las minas antipersonales en nuestro territorio, desde el 2008.

Asimismo, en 2004 la Asamblea Legislativa de mi país aprobó reformas al Código Penal que contemplan la penalización hasta con 10 años de prisión, al empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales, cumpliendo así con el Artículo 9 de la convención.

Adicionalmente, el Gobierno de El Salvador está realizando su mayor esfuerzo para la aplicación del Plan de Oslo en temas prioritarios como asistencia a víctimas, universalización, cooperación internacional, educación, entre otros.

Respecto al tema de asistencia a víctimas, desde 1993 se creó el Fondo de Protección FOPROLYD para las víctimas del conflicto armado salvadoreño. Por medio de este fondo, mi país brinda atención a las personas afectadas por minas y personas con discapacidad que resultaron perjudicadas durante los hechos relacionados con esta lamentable parte de la historia de mi país.

FOPROLYD cuenta con un Sistema Integrado que incorpora datos personales, salud, atenciones en servicios, ayudas técnicas, otorgamientos de beneficios en relación con el desarrollo emprendedor y seguridad social, brindando las siguientes atenciones:

- Centros de rehabilitación física y terapia ocupacional.
- Programas para inclusión económica e inserción productiva
- Apoyo psicológico y atención en salud mental
- Medidas de protección social

Por lo anterior, para El Salvador es prioritario que se continúe fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la asistencia técnica, el intercambio tecnológico y la cooperación internacional, para el apoyo de los esfuerzos que estamos realizando los países, especialmente los que contamos con recursos limitados, en el cumplimiento con nuestras obligaciones con la convención, en particular, en el ámbito de la atención integral de víctimas.

Para finalizar, mi delegación desea hacer un reconocimiento especial a las diferentes organizaciones internacionales, sociedad civil, academia y otros actores relevantes por los valiosos insumos, información, colaboración y asistencia que brindan a los Estados a favor de la protección y seguridad de la humanidad en el abordaje de las graves consecuencias del uso de las minas antipersonales.

Mi delegación abogará por la búsqueda del diálogo y el consenso entre los Estados miembros, para contribuir al logro del objeto y propósito de la convención, y la finalización exitosa de esta reunión.

Muchas gracias.